

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2020-6230 *Convocatoria para el levantamiento de actas de pago y ocupación en el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta para el Proyecto de Urbanización - Conexión Peatonal: Santa Cruz de Bezana - Mompía, mejora del trazado del camino de Santiago de la Costa. Expediente 19/254/2019.*

Como complemento al edicto de fecha 7 de agosto de 2020 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 17 de agosto de 2020, relativo al expediente de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta, para la obtención del suelo en la ejecución del "PROYECTO DE URBANIZACIÓN - CONEXIÓN PEATONAL SANTA CRUZ DE BEZANA - MOMPÍA, MEJORA DEL TRAZADO DEL CAMINO DE SANTIAGO DE LA COSTA", se convoca a D. José Luis Sánchez Gall y a D^a. María Almudena Congil Díez, titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan ante el Ayuntamiento, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para que puedan recibir el pago los interesados deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 7 de septiembre, a las 9:45 horas.

Santa Cruz de Bezana, 21 de agosto de 2020.

El alcalde en funciones,
Manuel Pérez Marañón.

2020/6230